



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/01/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 51
UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02902-2024-001089-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'Ocupació I FORMACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits i una modificació de crèdits per generació de nous ingressos corresponents al projecte 'ETrame 2024'.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00051

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. La Resolución de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, resuelve conceder al Ayuntamiento de València una subvención de 40.000,00 € para llevar a efecto el proyecto 'Etrame 2024 contratación personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave', al amparo de la convocatoria de subvenciones efectuada mediante Resolución, y su extracto, de fecha 17 de octubre de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Segundo. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2024 dispone, dentro del proyecto 'Etrame 2024' para el cual LABORA SERVEF concedió la correspondiente subvención, aceptar dicha subvención, crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la declaración de excepcionalidad, y postergar a 2025, una vez ejecutivo el nuevo Presupuesto 2025, la generación y la transferencia de créditos al Capítulo I de la cofinanciación.

Tercero. En consecuencia, procede formular la propuesta de acuerdo para la aprobación de la generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2025, correspondientes a la subvención concedida, y la transferencia de créditos al Capítulo I, al objeto de abordar el importe de la cofinanciación municipal del proyecto, dado que los costes de 793,80

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



€ de las indemnizaciones por fin de contrato de las personas contratadas para el proyecto no son un gasto subvencionable según la normativa reguladora de la subvención, obrando en el expediente moción impulsora, informes del Servicio de Empleo y Formación de fechas 3 y 11 de diciembre de 2024 sobre aceptación de la subvención, informe del Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional de 3 de diciembre de 2024 sobre los costes laborales de las contrataciones derivadas del proyecto (dado que el mismo sólo tiene gastos de personal), ficha informativa del proyecto de gasto número 2024/00153, informe de necesidad de la transferencia de créditos, informe con propuesta de acuerdo, y los siguientes expedientes contables de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA':

- Generación de créditos; con número de expediente contable MCRED/2025/0040000001 y número de documento contable 100000135.

- Transferencia de créditos; con número de expediente contable MCRED/2025/0030000001 y número de documento contable 100000134.

Cuarto. Ejecutándose el proyecto en su totalidad en el ejercicio 2025, dada su fecha de inicio el 30 de diciembre de 2024 y que por dicha fecha las retribuciones de los dos días del mes de diciembre de 2024 se abonan en la nómina del mes de enero de 2025 como atrasos, el cuadro de costes del proyecto es el siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024 SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	29.699,71 €
2024 SC1000000 24110 16000	Seguridad Social	11.094,09 €
TOTAL COSTE PROYECTO		40.793,80 €

Este coste total del proyecto de 40.793,80 € es de un importe superior a los costes laborales indicados en el informe de 3 de diciembre de 2024 del Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional (33.861,79 €), no obstante lo cual se consideró conveniente aceptar la totalidad de los 40.000,00 € de subvención concedida, en previsión de posibles aumentos de los costes laborales del proyecto en 2025 ocasionados por la subida del SMI (salario mínimo interprofesional), MEI (mecanismo de equidad intergeneracional), etc., debiendo en consecuencia generarse crédito en el Presupuesto 2025 por dichos 40.000,00 €.

Quinto. De conformidad con el informe de necesidad de la transferencia de créditos, obrante en el expediente, debe efectuarse una modificación de créditos por transferencia de créditos al sector presupuestario SC1000000 desde la aplicación genérica del Servicio de Empleo y Formación 2025 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos', al objeto de dotar a la aplicación presupuestaria 2025 SC1000000 24110 13102 'Haberes e indemnizaciones', vinculada

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



al proyecto de gasto número 2024/00153, del importe relativo a la cofinanciación municipal necesaria para afrontar el pago de los 793,80 € de las indemnizaciones por fin del contrato de las personas contratadas en el proyecto, dado que las mismas no son un gasto subvencionable, sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2025 SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	793,80 €
Bajas	Modificación de créditos	
2025 RF6500000 24120 22699	Otros gastos diversos	793,80 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 793,80 €.

Sexto. El Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio Financiero y la Intervención General del Ayuntamiento de València, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada, han emitido informe favorable a la propuesta.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 13/2024, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Resolución, y su extracto, de 17 de julio de 2024 (modificada por la de 24 de noviembre de 2024), de la dirección general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024, las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Tercero. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual resuelve conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 40.000,00 €, para llevar a efecto el proyecto 'Etrame 2024 contratación personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2024, en el cual, respecto al proyecto 'Etrame 2024', se aprueba aceptar la subvención concedida, crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la declaración de excepcionalidad, y postergar a 2025, una vez ejecutivo el nuevo Presupuesto 2025, la generación y la transferencia de créditos al Capítulo I del importe de la cofinanciación.

Séptimo. Apartado 3 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2025, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, y Base 11ª, apartado 4, respecto de las generaciones de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la Base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Octavo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Noveno. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con los apartados 5 y 6 de la Base 10ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2025.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 2ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario RF6500000, Servicio de Empleo y Formación, al sector presupuestario SC1000000, por un importe total de 793,80 €, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2025 del proyecto 'Etrame 2024' correspondientes a las indemnizaciones por fin de contrato del personal contratado en dicho proyecto, dotando de dicho importe la aplicación presupuestaria 2025 SC1000000 24110 13102 'Haberes e indemnizaciones', vinculada al proyecto de gasto número 2024/00153, de conformidad con el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



expediente contable MCRED/2025/0030000001, número de documento contable 100000134, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2025 SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	793,80 €
Bajas	Modificación de créditos	
2025 RF6500000 24120 22699	Otros gastos diversos	793,80 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 793,80 €.

Segundo. Aprobar la 4ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2025, procedentes de la subvención, por importe de 40.000,00 €, concedida por LABORA SERVEF al objeto de llevar a efecto el proyecto 'Etrame 2024', de conformidad con el expediente contable MCRED/2025/0040000001, y número de documento contable 100000135, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			
F.A.	Altas		Modificación de créditos
4515324	LABORA-PROYECTO ETRAME/ETRAM 2024		40.000,00 €
ESTADO DE GASTOS			
F.A.	Altas		Modificación de créditos
4515324	SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	28.905,91 €
4515324	SC1000000 24110 16000	Seguridad Social	11.094,09 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 40.000,00 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. document: 08qo oHtL 2KRc 486A BwOp Xct2 XrC=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Nº PROY		DENOMINACION								
2024/00153		Estrategia 2024								
C.G.		DENOMINACION								
RESPONSABLE		SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN								
RF6500000		AÑO INICIO PYTO	FECHA INICIO							
		2024	30/12/2024							
			FECHA FIN PREVISTA							
			28/09/2025							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO DE GASTO										
Aplicaciones de Gastos										
		Créditos Afectados								
		Créditos Genéricos								
Orgánico	Programa	Económico	2024	2025	2026	2027	2028	Total Créditos Afectados	Total Créditos Genéricos	Créditos Totales por aplicación
SC1000000	24110	13102		28.905,91				28.905,91	793,80	28.693,71
SC1000000	24110	16000		11.094,09				11.094,09	-	11.094,09
									-	-
									-	-
									-	-
Credito Total Anual			-	40.000,00	-	-	-	40.000,00	793,80	40.793,80
Financiación Afecteda										
Orgánico	Económico	Fondo	2024	2025	2026	2027	2028	Total	% Financiación Total x Concepto	
OE0000000	145153	4515324		40.000,00				40.000,00	98,05%	
								-	0,00%	
								-	0,00%	
								-	0,00%	
Financiación Afectada Total Anual			-	40.000,00	-	-	-	40.000,00		
Financiación Genérica Total Anual			-	793,80	-	-	-	793,80		
% Financiación Total Anual			#(DV)/0	98,05%	#(DV)/0		#(DV)/0	98,05%		